EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 29 de Mayo de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3347

SE ARRIENDA
bonita casa, de nueva construcción, en la calle de la Cestilla, núm. 3, donde estuvo el Hotel Barbotán.
Informará D. Fidel Alonso, Mayor pral., núm. 191, 2.º.

Desde la Corte

Madrid 28 de Mayo de 1894.

Sr. Director:

Ayer ha sido testigo el pueblo de Madrid de una terrible desgracia, más terrible, si cabe, que por ella misma, por las tristes circunstancias y detalles que la rodean; tan tristes que harían necesario para pintarla en todo su trágico horror, el pincel de Luna en el famoso *Spoliarum*.

La bestia que vive en el hombre; la bestia sentida por Zola; la que hizo decir al filósofo que los pueblos fuertes han menester la efusión de sangre en sus diversiones, debe gozar hoy satisfecha, como gozaba el pueblo romano ante el gladiador que caía aclamando al César.

Un hombre mozo, fuerte y arrogante, aplaudido y envidiado, cayó ayer vencido por su enemigo, creando en el ambiente de la Plaza de toros un momento pasional, gozado por doce mil espectadores.

Y á poco, como si cien trompetas lanzaran la noticia de la enfermería al circo, todos supieron que *El Espartero* había muerto, atravesado el vientre por una cornada, amoratado el pecho por un varetazo.

Pero qué importaba? Pálidos todos, llorando algunos, allí quedaban en el circo matadores y lidiadores bastantes para dar fin al espectáculo.

El terror de la pasada escena tenía desconcertada á la pobre gente que alli abajo, mirando la charca de sangre con que el hombre muerto había pagado tributo á la arena donde ganara nombradía, pensaba acaso en que otro día, tal vez aquella misma tarde, les llegaría su última hora en terrible lance, entre el brutal clamoreo de la multitud entusiasmada.

No, no son estas sensiblerías cursis. Yo que por razón del oficio pude hacerme cargo de todo el horror encerrado en aquel cuadro, del que, acaso inconscientemente, era la nota más sombría el público que continuó en la plaza hasta el final de la corrida.

La enfermería está situada en la misma corraleta donde depositan los caballos muertos.

Para llegar hasta el lecho donde arrojaron el cadáver del hombre, tuve que saltar por la charca de sangre de un caballo que mal acabada su vida en la torpe puntilla de un *mono sabio*, se revolvía en estertores brutales.

Más allá tres hombres asistían impasibles á la cruenta operación de componer un caballo herido, y en el fondo de este cuadro, hondamente sentido por haber avivado el corazón la terrible escena vista en la Plaza, estaba el cadáver del pobre muchacho muerto, manchadas de sangre y mal desceñidas las ropas recamadas de lentejuelas donde el sol había fulgurado poco antes con alegres reflejos.

Negábanse los picadores viendo muerto al que los salvó tantos veces de muerte cierta con temerario arrojo, á seguir toreando.

Pero hasta la enfermería llegaba el clamoreo del público, ya alegre y ensordecedor, pidiendo nuevas emociones y aquellos hombres avezados al peligro, salieron á ganar su soldada, pálido el rostro, tembloroso el pulso y el corazón acongojado para que no se irritase la fiera de las gradas y los tendidos, más terrible que aquella otra que inconscientemente había enviado á aquella corraleta, manchada de sangre, el cadáver de un joven lleno de ilusiones junto al de algunos caballos que no acertaba á acabar pronto la torpe mano de un *mono sabio*.

Ayer celebraron Consejo los ministros. Una oportuna indisposición del de Hacienda, tan oportuna como otras que en situaciones dificiles han acometido al Presidente del Consejo, quitó al celebrado ayer la importancia que se había anunciado.

Y era indudable esta importancia porque declarada ya la guerra de tarifas por Alemania con la agravante de incluir en ella á nuestras Antillas, el Consejo tenía que tomar resoluciones enérgicas y plantear una situación definitiva.

Estaba esto tan descontado como que en el Consejo anterior se había encargado el ministro de Hacienda de una ponencia sobre el cambio de tarifas con Alemania en el caso de una guerra arancelaria.

Pero la ausencia del ministro de Hacienda defraudó las esperanzas que se habían concebido.

No fué obstáculo, sin embargo esto, para que el Sr. Moret, después de aprobados los proyectos de Guerra sobre amortización de generales y el salto del tapón, planteara el problema, si bien á medias y con las soluciones á la vuelta como las charadas de los calendarios americanos.

Volvió Moret á pedir al Consejo declarase cuestión cerrada la aprobación de los tratados y apelase á la fuerza de las mayorías, provocando una votación en el Senado, por medio de un voto de censura á la Comisión de Tratados si retardaba la presentación del dictamen.

Anunció además Moret que según sus noticias los conservadores iban á pedir se aumentase un 50 po 100 la tarifa máxima para combatir en buenas condiciones la tarifa recargada de Alemania.

Inició Moret á sus compañeros en este asunto asegurándoles que el artículo más bajo de la tarifa máxima española era un 12 por 100 más alto que los de todas las máximas de Europa.

Ignórase si tomó el Consejo acuerdo sobre estos extremos: lo que sí sabe es que esto último ha contestado Sagasta al Sr. Barzanallana en el Senado y esto se hubiera dicho al Sr. Navarro Reverter en el Congreso si el Presidente de la Cámara no le hubiese dejado con la palabra en el cuerpo.

En el Consejo se acordó también la aplicación de la tarifa máxima española á la importación alemana en Cuba y Puerto Rico.

Hoy mismo se ha telegrafiado á dichas antillas para que comienze á aplicarse dichas tarifas.

La sesión de esta tarde en la Alta Cámara comenzó tranquila y apacible. Dos ó tres preguntas de escaso interés constituyeron la primera parte de la misma. Pero un ruego del Sr. García Barzanallana, una petición de documentos relacionados con el régimen aduanero que se aplica á las procedencias de Alemania desde el 15 de este mes, ha suscitado animadísimo incidente, en que intervino el Presidente del Consejo, con más energía que otras veces, quizás porque oía su discurso, desde la tribuna correspondiente un caracterizado diplomático.

Han tenido verdadero interés las frases del Sr. Sagasta. Después de manifestar una vez más que desde el 16 de este mes se aplica á las procedencias de Alemania nuestra tarifa máxima, ha declarado que esta es bastante elevada para que vengan á España productos alemanes, y que resulta superior á la tarifa autónoma alemana, aun recargada con el 50 por 100.

Los Sres. marqués de Mochales y duque de Tetuán han negado que el hecho sea exacto, diciendo que demostrarán lo contrario.

Ha insistido el Sr. Sagasta añadiendo: ¡avíados están los productos alemanes que tengan que acogerse á nuestra tarifa máxima!

El Sr. Barzanallana, al rectificar, ha lamentado que dicha nación nos trate de una manera incomprensible, y el Sr. Sagasta ha añadido que ninguna prisa siente el Gobierno por recargar la tarifa para satisfacer exigencias de amor propio. Después de todo, añadió ¿quién tiene la culpa de lo que ocurre?

—El Gobierno interrumpió el duque de Tetuán.

—La Comisión, replicó el Sr. Sagasta. Si el tratado os parece malo, desaprobadlo si lo creéis justo, pero discutidlo.

Los conservadores murmuran, algunos de ellos como los duques de Tetuán y Mandas, Elduayen, etc., interrumpen; la mayoría se entusiasma, y el presidente, Sr. Romero Girón, tiene que agitar varias veces la argentina campanilla.

Restablecida la calma, el Sr. Barzanallana dice:

«Me extraña la energía que hoy revela el Sr. Sagasta.

Por mi parte, debo manifestar que, cualquiera que sea la conducta del Gobierno, la Comisión que presido está dispuesta á perseverar en su actitud y que dictaminará cuando se ilustre lo suficiente. Puede el Gobierno adoptar medidas violentas: nosotros defenderemos nuestros derechos.

El Sr. Sagasta: Acaso tuviera razón el Gobierno para adoptar medidas legales, si ha de cumplir sagrados compromisos á que obliga la honra y el decoro nacional.

(Nuevas interrupciones, gritos, campanillazos, etc.)

Conste que no depende del Gobierno que no haya tratados.

Terminado este incidente, la Cámara recobró su calma perdida, pobláronse los pasillos y allí siguieron los cargos, en serio unos y en broma otros, entre liberales y conservadores.

Poco después se reunía la Comisión de tratados. Los liberales, que están en minoría, hicieron evidente su disgusto por el retraso en dictaminar; pero los de la mayoría persistieron en su acuerdo de no dictaminar hasta que les parezca oportuno, después de ilustrarse convenientemente.

El conflicto, pues, ni se corrije ni se enmienda.

El Sr. Navarro Reverter no ha podido hacer la pregunta que se proponía sobre la aplicación de tarifas. El presidente de la Cámara popular le manifestò que el ministro de Hacienda se encontraba enfermo (ahora se le ve la punta á la enfermedad del ministro) y no podía contestarle. Mal de su grado tuvo que desistir el diputado conservador y el Sr. Junoy esplanó su interpelacion sobre deficiencias en el servicio telegráfico.

Ha hecho un buen discurso y ha señalado los defectos en que adolece el servicio, defectos que redundan en perjuicio de todo el que tenga necesidad á utilizar el telégrafo.

El ministro de la Gobernación dijo contestaría mañana y continuó la discusión sobre represión al anarquismo.

Van llegando comisiones de las principales capitales de España interesadas en que se preste auxilio á las compañías de ferrocarriles. Esta tarde ha habido una reunión previa y se ha acordado celebrar un *meeting* el miércoles en la Bolsa para acordar las conclusiones que han de presentar al Gobierno, partiendo de la base de que no han de perjudicar los intereses generales del pais como algunos creen.

Se proponen ver al Sr. Sagasta mañana.

En una de las secciones del Congreso se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de unión en uno solo de los Ayuntamientos de Munguía (Vizcaya.)

La opinión de la Comisión es que el proyecto no pasará adelante.

El Sr. Barrio y Mier ha presentado una proposición en contra.

Suyo afcmo.—M.

Desde Carrión

Mayo 27 de 1894.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío y amigo: Invitado galantemente por varios carrioneses que forman parte de la Sociedad titulada *Protectora de los pobres*, Sociedad que, como su nombre indica, tiene por noble objeto poner en escena obras literarias escogidas y morales con el fin de protejer á las clases menesterosas de tan importante villa, acepté gustoso tan honrosa invitación, porque soy entusiasta como el que más por todo lo que en nuestra provincia represente progreso ó signifique cultura é ilustración.

A pesar de la caritativa idea que abriga esta Sociedad, idea irreprochable en la forma y grandiosa en el fondo, no deja de tener enemigos encarnizados que procuran zaherirla, tratando de arrojar puñados de lodo á la inmaculada honradez de sus socios; pero dicho se está que, con este reprobado proceder, solo logran poner de manifiesto su ridícula é insignificante pequeñez, contribuyendo en cambio, de un modo indirecto, al aumento de ingresos de la indicada Sociedad. Cuando no había oposición, solamente contaba con 27 socios; desde que la envidia y otras viles pasiones, tratan de perseguirla, el aumento de socios ha sido considerable, pues hoy día pasan de 40 los que forman parte de ella y muy pronto se aumentará con un nutrido contingente de forasteros que desean protejerla. No son únicamente familias aisladas las que tratan de oponerse á los nobilísimos fines que persigue tan culta y

M.C.D.2022

caritativa Sociedad, sino que he oido asegurar á personas dignas de entero crédito, que también ciertos individuos del clero muestran una tenaz oposición, encaminada á impedir su progresivo desarrollo. No puedo creerlo, porque esto sería ignorar completamente la beneficiosa influencia que la iglesia ha ejercido en nuestro teatro nacional.

Calderón de la Barca, fué capellán de honor de S. M. y presidente de la Congregación de presbíteros de Madrid, y sin embargo, escribió más de cien comedias que le han inmortalizado como autor dramatico; consiguiendo en su época elevar la literatura española al mayor grado de esplendor. Por su talento portentoso y por sus irreprochables costumbres, estaba á salvo de murmuraciones y censuras, y todo el mundo admiraba el amigable consorcio en que vivían sus poderosas facultades intelectuales, sus sentimientos caritativos y sus reconocidas virtudes; y á pesar de todo, fomentaba cual ninguno el teatro nacional.

Lope de Vega, el *fenix de los ingenios* el *monstruo de la naturaleza* como le llamaban sus coetáneos, aludiendo à su asombrosa fecundidad literia, fué clérigo y, sin embargo, escribió más de 2.000 composiciones teatrales incluyendo entre ellas, loas, autos, comedias, entremeses, etc., que hacen entre todas más de 20 millones de versos.

Fray Gabriel Tellet, más conocido en el mundo literario con el nombre de *Tirso de Molina*, fué fraile mercenario, pero esto no era óbice para que escribiera más de 400 obras destinadas al teatro, entre ellas la que se titula *El convidado de piedra*; en cuya obra se han inspirado Moliere, Corneille, Dumas Byrón, Zorrilla y tantos otros insignes literatos.

D. Leandro Fernández de Moratín, fué beneficiado en Montoro, y al propio tiempo autor de *La Mogigata*, de *El Sí de las Niñas* y de tantas otras composiciones teatrales que le han acreditado como el literato más culto y correcto después de Cervantes.

D. Antonio de Solís, era ministro del altar, pero esto no era obstáculo para que consiguiera ser conceptuado como prosista inmortal, como poeta lírico eminente, y como autor de *El amor al uso* y de otras muchas obras teatrales que ya en su tiempo merecieron ser traducidas á idiomas extranjeros.

Tárrega, Valdivielso, Mira de Améseno y tantos otros ilustres varones, gloria del teatro español, fueron al propio tiempo columnas firmísimas de la iglesia, distinguiéndose muchos por sus preclaras virtudes. Todo esto quiere decir y demuestra muy claramente, que el teatro no es *escuela de escándalo y corrupción* como esos impugnadores pretenden que sea.

Concretándonos ahora á la propia villa de Carrión. ¿No han tenido lugar varias veces representaciones teatrales en el Colegio de San Zoilo, regido por austeros y virtuosos Jesuítas? Sí? Pues entonces ¿por qué dentro del Colegio ha de ser lícito y moral lo que fuera no quiere consentirse?

En el Colegio actuaban niños que á veces no tendrían noción clara de lo que decían; fuera, es decir, en la *Protectora*, actúan personas competentes que saben perfectamente lo que hacen.

Terminemos aquí esta serie de consideraciones, que de continuar, no sabemos donde nos llevarían á parar, y sin más preámbulos reseñemos la función del día 24.

El teatro, situado en la planta baja del Consistorio, es bastante espacioso, y está perfectamente decorado; el telón representa á la Caridad socorriendo á los pobres: el escenario está adornado con esquisito gusto; y por todas partes puede admirarse la previsión y esmero que emplean los socios para que resulte grata la estancia en el mencionado local.

La función anunciada era *Flor de un dia*, drama en un prólogo y tres actos, original de D. Francisco Campodrón, drama muy generalmente representado en todos los teatros de aficionados, pero dudo que haya tenido lugar en ninguno de ellos una representación más acertada que en la *Protectora* de Carrión.

El Notario Sr. Pinedo, representaba al *Barón de Espinosa*, y puede suponerse lo poseído que estaría de su papel, con solo decir, que, rodaban por sus mejillas lágrimas del tamaño de garbanzos.

Don Juan Carande y D. Nicolás Hoyos en sus respectivos papeles de *Marqués de Montero* y de *Don Diego Carvajal* rayaron á una altura admirabre. El primero con su garbo y desenvoltura naturales, y el segundo con sus modales elegantes y distinguidos, parecen cortados para la escena.

El teniente coronel D. Bartolomé Guindulain, en su papel de *negro*, se acreditó de consumado actor. En el corto monólogo que recita al finalizar el acto segundo, recibió tan estruendosos aplausos, que, no parecía sinó que iba á hundirse el teatro.

Los demás cumplieron perfectamente su cometido, muy especialmente el señor Portals, en su papel de *Capitán de navio*.

También desempeñaron sus papeles con gran naturalidad las Sritas. de Macho y Herrero; pero la que rayó a una altura colosal, fué la Srita. María Muñoz en el papel de *Lola*; supongo que no se tomará a lisonja si aseguro que habra actrices que la igualen, pero dificulto que haya quien la supere. En el último acto estuvo sublime; consiguiendo arrancar lágrimas y aplausos estruendosos de todos los espectadores.

Las Sritas. Casilda Muñoz y Patrocinio Perelétegui y el Sr. Nevares, amenizaron los entreactos con la overtura de *Campanone* y otra diversidad de difíciles y hermosas composiciones musicales, oyendo de la numerosa y distinguida concurrencia calurosos aplausos.

No terminaré sin decir a la Sociedad *Protectora de los pobres* que no desanime jamás, que siga prestando su protección a las clases desvalidas, y que tenga en cuenta que si continúa presentando bajo una faz agradable é instructiva, los sentimientos tiernos, el deber, la honradez y laboriosidad, el llanto, el entusiasmo, la idea sagrada de la patria, el mérito, la virtud, etc., etc.; si continúa haciendo ver la repugnancia y aversión que inspiran el vicio y la traición; en una palabra, si se inspira en los mismos nobles sentimientos que persigue, podemos desde luego asegurar que los amantes de la ilustración y de la cultura la estarán sumamente reconocidos, pues la misión del teatro debe ser civilizar y allegar recursos para los menesterosos.

UN FORASTERO.

El Espartero

Noticias y detalles

Como nos telegrafió ayer nuestro Corresponsal en Madrid, despuésde comunicada la triste noticia del simpático y arrojado matador de toros Manuel García (*El Espartero*), todos los periódicos de la Corte recibidos hoy en esta ciudad, se ocupan extensamente de la desgracia ocurrida al citado diestro en la corrida celebrada la tarde del domingo último.

He aquí lo que tomamos del periódico *El Toreo*, que es el que con más exactitud describe la cogida.

***

«Había sido picado y banderilleado el primer toro de la corrida, llamado *Perdigón*, colorado, ojo de perdiz, listón, delantero y astifino, cuando se dió por la presidencia la señal para el cambio de suerte. Manuel García (*Espartero*), á quien correspondía matarlo, luciendo traje verde con oro y cabos negros, salió á cumplir su misión, encontrando á su enemigo con la cabeza descompuesta, desparramando la vista y ganando el terreno.

Le dió tres pases altos, uno cambiado, uno de pecho y siete con la derecha y una vez cuadrado, lía, y entrando con valentía mete una estocada, siendo enganchado á la salida, volteado y despedido al alto unos dos metros, sin consecuencias. Se levanta, coge de nuevo espada y muleta y despues de darle siete pases con la derecha, entra de nuevo á favor de la querencia de un caballo, y mete una estocada contraria siendo enganchado á la salida por la faja y en la parte anterior al vientre, despedido á corta distancia. El diestro, al caer, contrajo todo el cuerpo, y en esta posición fué corneado de nuevo por la res, que le hizo rodar unos pasos.

Separado el toro del sitio en que yacía el diestro, éste cayó en brazos de algunos de sus compañeros y varias asistencias, quienes le condujeron á la enfermería, donde llegó rígido el cuerpo y descompuesto el semblante, siendo colocado en la cama central, donde le desnudaron, mostrando á primera vista una cornada grande de más de cuatro centímetros de abertura, cerca del ombligo, que hizo temer desde luego á los facultativos un funesto desenlace.

Se trató de hacerle volver en sí del colapso por medio de la respiración, en cuyo acto transcurrieron algunos minutos. Pero todo fué en balde. El diestro expiró.»

***

Los demás detalles que siguieron á la muerte del infortunado espada, los saben nuestros lectores por los telegramas que publicamos en el número de ayer.

El Diputado á Cortes Sr. Rodríguez de la Borbolla, por encargo de la familia del diestro, ha solicitado permiso para que sea embalsamado el cadáver, que será trasladado á Sevilla, donde recibirá sepultura.

Descanse en paz el arrojado *Espartero*.

Local y Provincial.

Anoche fué obsequiado con una magnífica serenata por la banda de música municipal, nuestro querido amigo D. Florentino Pombo y Pombo, Diputado electo por el Distrito de Carrión-Frechilla, en la vacante que resultó por fallecimiento del que también fué amigo respetable nuestro D. Demetrio Betegòn.

La citada banda ejecutó bonitas piezas de su repertorio, siendo bastante el número de personas que gozaron de la audición, en los soportales de la calle Mayor principal, donde se formó animado paseo.

El Sr. Pombo, recibió gran número de visitas de sus amigos políticos y particulares que acudieron á felicitarle y á quienes obsequió con su proverbial galantería, igualmente que á la banda de música.

Repetimos nuestra felicitación, y esperamos que el nuevo Diputado aumentará las simpatías en el Distrito que va á representar, tomándose por el mismo el mayor interés en cuantos asuntos puedan beneficiarle.

Anoche falleció en Madrid la señora D.ª Filomena Casado del Alisal, hermana que fué del cèlebre y laureado pintor de este apellido, malogrado en lo mejor de su edad, y del opulento hacendado D. Carlos, que tanto cariño y respeto ha inspirado siempre en Palencia.

El cadáver de dicha señora, llegará el jueves próximo á esta ciudad en el tren correo, para ser inhumado en el panteón de familia.

Enviamos á ésta, y especialmente al hermano politico de la finada, nuestro querido amigo D. Eduardo Gallán, la profunda expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflije, deseándoles cristiana resignación para poder soportarla.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 del actual, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Deogracias Palacín, vecino de Palenzuela, contra providencia de este Gobierno de provincia que confirmó un acuerdo del Alcalde de dicho pueblo, sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

Desde el día 1.º al 12 del próximo mes de Junio, queda abierto el pago en la Depositaría Pagaduría de Hacienda de esta provincia, de la mensualidad corriente á las clases pasivas, siendo baja en la nómina las que no se presenten á cobrar en los días señalados.

La comisión del Senado nombrada para dar dictamen acerca de la reforma postal, parece que es favorable á la igualación del franqueo postal en todo el territorio español, á la rebaja de los certificados y á la introducción en el servicio interior de la Península de los paquetes postales, que ahora sólo se admiten en el correo para el extranjero.

Uno de estos días se reunirá la comisión con el ministro de la Gobernación, á fin de ultimar el dictamen.

Con fecha de hoy se ha elevado á la Superioridad por este Gobierno de provincia, el recurso de alzada interpuesto por D.ª Teresa Mantilla, vecina de esta ciudad, contra providencia de dicho Centro Oficial, que declaró de necesidad la ocupación de una casa sita en la callejilla de Nieto, núm. 1, con motivo de expediente de alineación de dicha vía pública.

A las tres de esta tarde ha fallecido D.ª Luciana Quirós Fernández, esposa del nuestro estimado convecino el acreditado industrial D. Filomeno Bravo, á quien así como á sus hijos y demás familia acompañamos en el justo dolor que esperimentan por tan irreparable como prematura pérdida, deseándoles la resignación necesaria,

EN LA AUDIENCIA

Principia la segunda sesión del juicio suspendido ayer contra Antonio Valle y Ciriaco Gutiérrez; la sala, cual en la primera sesión, se ve completamente llena de un numeroso público, que espera con impaciencia el veredicto del Tribunal de hecho y el fallo del de derecho.

Reforma sus conclusiones el Ministerio Fiscal, no apreciando la circunstancia de premeditación conocida ni alevosía, pero sí la de nocturnidad, señalando además otras dos circunstancias agravantes, entre ellas, la de despoblado.

La defensa sostiene como definitivas las que formuló como provisionales y que ya dimos á conocer ayer.

El Ministerio Fiscal

Da principio su informe diciendo que no sólo por el numeroso público que asistió ayer, sino por la prensa, que ha consagrado gran extensión y verdad á las declaraciones prestadas por los testigos, el público espera de los señores Jurados un veredicto de culpabilidad hacia los dos procesados.

No soy partidario de digresiones, dice el Sr. Roa, y por lo tanto he de entrar de lleno en la relación de los hechos.

Relata éstos con gran detención y cree firmemente que no fué del momento la inducción del Antonio hacia el Ciriaco, sino de tiempo atrás.

Ve en éste una materia asequible, materia débil, sujeta á los deseos del Antonio, obligado por el cariño hacia Úrsula, á quien ama, según se dejó ver en el transcurso del juicio, por más que ningún testigo lo asegurase.

Explica de lo que es capaz un hombre mientras se halla en amoríos, sujeto siempre al capricho de la mujer á quien ama.

Dice luego, que nunca en esta tierra de Campos, ha venido ninguno á ocupar ese banquillo, con los caracteres de los hechos que aquí se persiguen.

Relata luego lo alevoso del hecho

M.C.D.2022

por parte del Ciriaco y dice que todos sus móviles tendieron á asegurar al interfecto sin riesgo para su persona.

Explica cómo, á su juicio, el Antonio Valle, ha debido valerse de ciertos medios que no pueden saberse, para hacer que el Ciriaco se declare único autor de los hechos, con lo cual Antonio se salvaría y Ciriaco sufriría una pequeña condena.

Dice luego que ha demostrado, cómo ha sostenido como definitivas las conclusiones provisionales y se ocupa más tarde, de la contradicción en que se hallan el procesado Antonio y su hijo Lucio, respecto á la llegada del Ciriaco al corral, donde guardaban el ganado.

Se ocupa también de las conclusiones provisionales de la defensa que ha sostenido como definitivas y á quien desea escuchar para ver en que estriba la defensa de los procesados, y por último, dirigiéndose a los Jurados, les dice que ninguna responsabilidad les alcanza por sus actos, y confía que su veredicto le dictarán con estricta justicia.

La Defensa

Se hallaba encomendada como dijimos ayer, á nuestro amigo el joven abogado D. Pedro Rodríguez, y en turno de oficio, según dijo, le ha correspondido entender en esta causa.

Saluda al Sr. Presidente del Tribunal en nombre del Colegio de Abogados, por verle repuesto de la dolencia que durante unos días le ha aquejado.

Dice que no se halla conforme en la relación de los hechos, porque todo en el Ministerio Fiscal es hipótesis y castillos de arena, que al solo soplo se derrumban.

Se ocupa de la prensa, como contestación á lo dicho por el Ministerio público en frases cariñosas, para los que por nuestro deber nos vemos obligados á ser quienes demos publicidad á los sucesos.

Dirigiéndose á los Jurados, les manifiesta que no necesita indicarles cual es su deber, pues que todos conocen sobradamente su misión en este acto.

Se trata, dice la defensa, de una causa gravísima en la que si vuestro veredicto fuera condenatorio no tendría quizá apelación para los que ocupan ese banquillo.

Da después lectura, con permiso de la sala, á cuanto el Sr. Alonso Martínez dijo con motivo del juicio oral para poner de relieve que el juicio se abre cuando el Ministerio Fiscal formula sus conclusiones provisionales.

Niega valor á las tres declaraciones prestadas por los procesados en el pueblo de Valle, por entender que hubo coacción y exigencias para la culpabilidad del procesado Antonio, puesto que no sabiendo leer ni escribir, es creible que se hayan estampado en aquéllas, frases y conceptos que ellos han asegurado en este acto no haber dicho nunca.

El hecho cometido por Ciriaco debe ser juzgado, á juicio de la defensa, como un homicidio simple y nunca como un delito de asesinato.

Explica lo que es homicidio y se ocupa de lo que constituye la alevosía, agena por completo en el caso presente, expone luego, que Ciriaco no acometió por detrás al interfecto, sino de frente, según ayer declaró su hijo Mauricio, pudiendo aquel defenderse, puesto que tenía en su mano la cayada que acostumbran á llevar los pastores, si no lo hizo, dice la defensa, no ha de ser causa para conceptuar como asesinato lo que no es más que un homicidio simple.

Con sólidos argumentos trata de llevar al ánimo del Tribunal de hecho la inculpabilidad del procesado Antonio, por entender que el Ciriaco no obró inducido por aquél.

Se ocupa luego de todos y cada uno de los testigos ayer examinados, de los que se deduce claramente que el Antonio no tuvo participación alguna en los hechos relacionados, siendo el único autor de la muerte de Juan Chacón, el procesado Ciriaco Gutiérrez.

Termina su informe el joven letrado en la misma forma que lo hizo el Ministerio Fiscal, solicitando de los señores Jurados que al dictar el veredicto que ha de someterse á su deliberación, lo hagan cumpliendo con su deber y con estricta justicia ante el examen de los hechos.

El resumen

Lo hace después de devolver al letrado la enhorabuena, que en nombre del Colegio, le dirigió por su restablecimiento de la ligera indisposición que le ha aquejado durante algunos días, el ilustrado Presidente de esta Audiencia Sr. Polo, el cual con esa imparcialidad con que acostumbra en todos los juicios por jurados hizo el de esta causa.

Después de dar lectura de las preguntas sometidas á la deliberación del Jurado, este se retiró para formular las contestaciones.

Vuelto á la sala se dió nuevamente lectura al siguiente

Veredicto

1.ª Ciriaco Gutièrrez Ortega es culpable de haber acometido el 23 de Agosto de 1893 á Juan Pascua Chacón á palos y navajadas, causándole así lesiones, de alguna de las cuales murió el Juan necesariamente? SI.

2.ª Ocurrió este hecho de la anterior pregunta, yendo el Ciriaco de ocho y y media á nueve de la noche de dicho día, desde el punto del campo de Valle de Cerrato en que el Ciriaco se hallaba, hasta el del mismo término, titulado «Cañada ancha ó Botijeros,» donde se hallaba el Juan Pascua, en busca de èste para matarle? SI

3.ª Habiendo el Ciriaco llegado á dicha «Cañada ancha,» halló en ella a Juan Pascua en unión de un hijo de éste de nueve años de edad, y siguiendo el Ciriaco en su propósito de matar al Juan, acometió á éste desde luego y de improviso, sin mediar entre ellos saludo, palabra ni cuestión alguna? SI.

4.ª Lo relacionado en la anterior pregunta, lo verificó el Ciriaco estando de frente al Juan? SI

5.ª Consistió la acometida á que alude la pregunta tercera, en dar el Ciriaco de palos al Juan Pascua en la cabeza, causándole contusiones mortales *ut plurimunt* (ó sea en la mayoría de los casos) y que produjeron al Juan gran congestión y conmoción cerebral necesariamente? SI.

6.ª Juan Pascua Chacón huyó desde luego del Ciriaco, al verse así acometido sin hacerle frente ni defenderse del Ciriaco? SI.

7.ª Juan Pascua Chacón huyó del Ciriaco, al verse así acometido por éste, según dice la pregunta tercera, pero después de hacerle frente y darle algún palo al Ciriaco, aunque sin causar daño á éste? NO

8.ª Al huir Juan del Ciriaco por virtud de la acometida que dice la pregunta tercera, cayó Juan al suelo á los pocos pasos? SI.

9.ª Cayó Juan al suelo, cuando dice la anterior pregunta sin sentido y por efecto de la necesaria conmoción y congestión cerebral que le produjeron los golpes que le había dado el Ciriaco? SI.

10. Caído ya Juan en el suelo se echó Ciriaco sobre él y sin darle ya más palos le dió varias navajadas causándole lesiones de alguna de las cuales murió necesariamente? SI.

11. Cuando ocurrieron los sucesos de las preguntas tercera, octava y décima, eran las nueve de la noche? SI.

12. El sitio titulado «Botijeros» y tierras en que cayó el Juan y fué muerto, es el campo y está á más de uno y dos kilómetros distante del pueblo, aldea, caserio, albergue ó lugar habitable, más cercano á dicho punto? SI.

13. El 23 de Agosto último estaba el Ciriaco al servicio de Antonio Valle Fernández, á quien consideraba como amo? SI.

14. Antonio Valle Fernández es culpeble de haber inducido directamente al Ciriaco á dar muerte al Juan Pascua Chacón y mandándoselo así aquella misma noche, al decirle Antonio al Ciriaco que tenía que ir á matar al Juan? SI.

15. Lo hizo así el Ciriaco, yendo desde luego en busca del Juan, según dicen las anteriores preguntas, por efecto de la inducción referida en la anterior pregunta? SI.

16. Luego que Ciriaco se separó del Juan, por creerle muerto, fué junto al Antonio á darle cuenta de estar ya muerto el Juan? SI

17. Obró el Ciriaco por habérsele echado á él la culpa de haber apaleado días antes un trigo que apaleó el Juan? NO.

En vista de lo avanzado de la hora 2'30 de la tarde, el Sr. Presidente suspendió el juicio para continuarlo á las cuatro.

***

A las cuatro y media próximamente, constituido el Tribunal, ha continuado esta tarde el juicio.

El Ministerio Fiscal, principia por manifestar, que después de las afirmaciones dadas por el Jurado, en el veredicto sometido á su deliberación, se deduce bien claramente un delito penado por el art. 418 del Codigo penal, con dos circunstancias agravantes, señaladas en el art. 10 de dicho Código, cuales son las de nocturnidad y despoblado, y en su vista, solicita sean condenados los dos procesados á muerte en garrote y que de cumplirse su petición, lo sea en el pueblo de Baltanás, cabeza de partido en la época que se desarrollaron los sucesos, condenándoseles además al pago de las costas procesales y 2.000 pesetas de indemnización á la familia del interfecto.

El defensor de los procesados principia por manifestar lo crítico de su situación después del veredicto del Jurado y entiende que no debe imponerse á sus defendidos la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, por no existir las dos agravantes señaladas, sinó una únicamente, según se deduce de una sentencia del Tribunal Supremo del año 1884, pidiendo que la pena que debe imponérseles es la de cadena perpetua con sus accesorias.

El tribunal de derecho se retira para dictar sentencia y vuelto á la sala promulga esta condenando á los procesados Antonio Valle Fernández y Ciriaco Gutiérrez Ortega, á la pena de cadena perpètua, con sus accesorias, solicitada por la defensa.

Toda madre debe leer lo que dicen los médicos de la «Emulsión Scott»

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Burgos 23 Diciembre 1885

Muy Sres. míos: Hace ya tiempo vengo usando con un éxito asombroso la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, particularmente en *las afecciones del pecho, escrofulismo, raquitismo y debilidad general*. Con dicha *Emulsión* han conseguido Vds. no solamente obtener una combinación buenísima para dichas enfermedades, sino que los niños lo toman voluntariamente, lo que no sucede con el aceite de hígado de bacalao ordinario.

Dr. JUAN QUINTANA

Especialista para las enfermedades de los niños.

Sección mercantil

PALENCIA, 28.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 37 rs. las 92 libras.

Cebada á 22'50 reales fanega.

—

VALLADOLID, 25.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas trigo, habiéndose pagado á 37'75 á 38 reales.

De centeno se tomaron 200 fanegas al precio de 28'50 reales la fanega.

La entrada en el Canal fué de 50 fanegas trigo que pagaron á 38'25 reales.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 28.—A 37 reales se han cotizado 400 fanegas de trigo que se han presentado en el mercado de hoy.

Hay ofertas por partidas á 37'75 reales fanega de 94 libras.

Los precios del mercado se sostienen y disfrutamos de un buen tiempo que beneficia considerablemente los sembrados.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa

Miércoles.—San Fernando rey de España, San Basilio y San Félix.

ÚLTIMA HORA

MADRID 29 (9'30 m.)

El arreglo de un conflicto

Todas las noticias que se reciben de Lisboa, están conformes en que se halla próximo á un arreglo amistoso el conflicto suscitado entre Portugal y el Brasil. El Gobierno portugués ha discutido el Memorandum que ha de entregarse á Inglaterra, respecto del asunto Luso-Brasileño.

Potencia mediadora

En Río Janeiro, capital de la república brasileña, se ha aceptado la nota de Inglaterra, ofreciéndose como mediadora en el conflicto suscitado con Portugal. Todo esto hace presumir en un próximo arreglo entre ambas naciones.

—

MADRID 29 (9'50 m.)

División en la Mayoría

Coméntase mucho en los Círculos políticos la división que domina en la mayoría, con motivo del último discurso del Sr. Sagasta. Creen algunos que no es posible continuar dentro de la atmósfera de contrariedades que envue ve al Gobierno, y que se hace precisa una pronta y decisiva resolución. El Presidente del Cousejo se ha encerrado en absoluta reserva. La crisis se impone y su planteamiento no se hará esperar mucho.

Los moretistas

Las personas afectas al Sr. Ministro de Estado son las que se muestran más disgustadas con motivo de los caracteres que va tomando el asunto de los Tratados de Comercio. Dicen que el Gobierno debe apelar á todos los medios para sacarles á flote, ó de otro modo tomar la resolución que exijen las circunstancias, en vista de la lucha empeñada que hacen las oposiciones.

—

MADRID 29 (1'50 m.)

Los presupuestos

Hoy se ha firmado por S. M. la Reina la autorización para dar lectura en las Cortes, de los presupuestos que han de regir en la Isla de Cuba y Puerto Rico. El jueves próximo después del Consejo presidido por S. M. se reunirán los Ministros en Consejillo, con el objeto de ultimar los presupuestos para la península.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Dirigidas por personal facultativo del Cuerpo de Telégrafos

(DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL)

Colocación de timbres, teléfonos y pararrayos de edificios.—Luz eléctrica.

Hay de venta toda clase de material eléctrico para las anteriores instalaciones.

Se forman presupuestos y se dan detalles en consulta por correo.

Dirigirse: Administración del Hotel Continental, calle de Barrionuevo.

ARMERIA
de
ANTONINO GONZÁLEZ
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida à su legislaciòn

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1893

Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Pesetas
Capital social.	10 000.000
Reservas.	7.650.000
Primas á recibir.	71.660.157
Total de garantías.	89.310.157

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893

PESETAS. . . 14 729.521.163

SINEISTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA

PESETAS. . . 186.000 000.

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo, y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 67 años de antigüedad de esta Compañía, su importantìsimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del pùblico.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Juan, 4, pral., Palencia.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

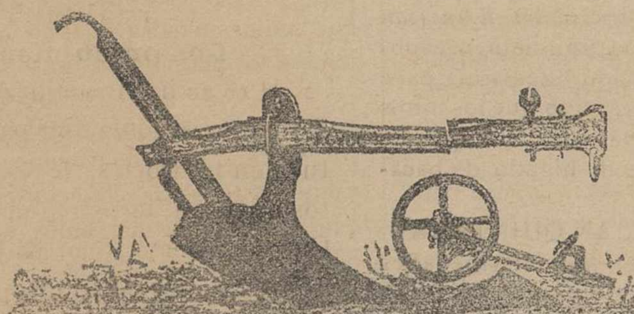

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna,

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS — CATARROS

ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia **COGNET**, *43, rue de Saintonge, Paris*

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1893

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'48 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n

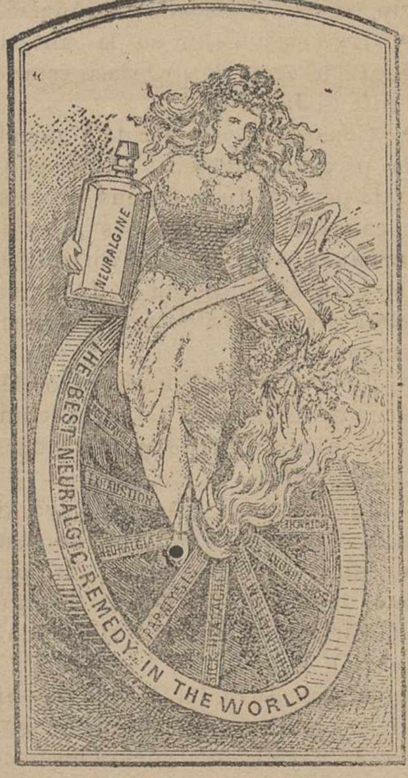

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

BOCOYES

Se venden sesenta de treinta y ocho y cuarenta cántaras.

Tambien se vende una *noria* con veinticinco cangilones de doce litros de cabida cada uno.

Dirigirse á Arturo Ortega, Mayor pral, núm. 230.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

BIBLIOTECA DE TERAPÈUTICA MÉDICA Y QUIRÚRGICA

Obras terminadas: *Guía práctica de la Ciencia Médica*, del Dr. Letulle, traducción de Carbó y Palou, dos tomos elegantemente encuadernados, 20 pesetas.

Asepsis y Antisepsis Quirúrgicas, por O. Terrillón y H. Chaput, con 25 figuras en el texto, traducción del Dr. Castells, un tomo, 4 pesetas.

En Prensa: *Compendio de Patología y Operatoria Quirúrgica, Cirugía menor y tratado completo de apòsitos y vendajes*, por el Dr. Orville Horvvitz, 5.ª edición, traducción de los Sres. Carbó y E. Icgual. Por entregas, á 50 céntimos.

Se venden en la Librería Religiosa de D. Pascual Ruíz Galán, calle de Ramírez, núm. 8. Primera casa en libros de Liturgia, Ciencias, Artes y artículos religiosos, de escritorio y de Regalo.

COCHERO

Soltero y de buenas referencias, desea colocación; dirigirse á Benigno Gaitan Martín, calle Mayor pral. núm. 17.

Taller de herrería y carreterìa de EULOGIO SIMANCAS

Calle Mayor Antigua, número 112.

PALENCIA

En este taller se encuentran construídos carros de varas de diferentes clases y tamaños en maderas sin pintar para que el comprador aprecie la buena calidad de las mismas, vendiéndose á precios muy reducidos.

También hay construídos varios carros de par en iguales condiciones que los anteriores, siendo su precio 1200 reales uno.

NO CONFUNDIRSE

EULOGIO SIMANCAS

Calle Mayor Antigua, número 112.

CASA EN VENVA

La de la calle de la Corredera, núm. 29.

En la redacción de este periódico darán razón.

VENTA

Se hace de 19 obradas de tierra en esta Ciudad, varios majuelos en los pagos de Valandria, Valdehorca, Valdesantos y Gigondo, y una casa en esta ciudad propia para labrador, esta última al contado ó á plazos en condiciones muy ventajosas; informarán en la imprenta de este DIARIO.

BICICLO CARRETERO

con llantas huecas y radios directos, todo montado en bolas y nikelado.

Se vende barato.

Detalles en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022